



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 394 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 DIC 2017

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre del 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, el artículo 173, inciso t) del Estatuto Institucional, establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre del 2017, el Vicerrector Académico, con la finalidad de viabilizar las actividades académicas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, propone la encargatura de la Escuela de Posgrado y Facultades de acuerdo al siguiente detalle: Escuela de Posgrado: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres; Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias: Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar; Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres; Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica: Dr. Ítalo Maldonado Ramírez; Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología: M.Sc. Héctor Vladimír Vásquez Pérez;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 394 -2017-UNTRM/CU

Que, asimismo el Señor Rector, informa que con Resolución Rectoral N°926 -2017-UNTRM/R, de fecha 11 de diciembre del 2017, encargó la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, identificado con DNI N° 00440560, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 09 de diciembre del 2017 y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2017, acordó encargar la Oficina de Secretaria General: al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza; Escuela de Posgrado: al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres; Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias: al Ing. Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar; Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental: al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres; Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica: al Dr. Ítalo Maldonado Ramírez; Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología: al M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, por el periodo del 11 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2018;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Docente Principal a Tiempo Completo, identificado con DNI N° 19259319, por el periodo del 11 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, identificado con DNI N° 00440560, por el periodo del 11 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR los Decanatos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 11 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: FACULTAD, NOMBRES Y APELLIDOS, DNI N°. Rows include faculties like Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Administrativas, etc., with corresponding names and DNI numbers.



Consejo Universitario

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 394 -2017-UNTRM/CU**



**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
**Dr. Polirripio Chauca Valqui**  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
**ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA**  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FIEC/SG  
C/mi